



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 642-18
EXPEDIENTE Nº 6608/05
Salta, 02 AGO 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Ramón Abel MONTES, D.N.I. Nº 17.262.160, L.U. Nº 14414, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluado en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "LAS EMPRESAS ARGENTINAS. ANALISIS DE RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ ACTUALES", autorizado por Res. Nº 878/05, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 11 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que por Res. Nº 878/05 (fs. 8), se aprobó el plan de trabajo final correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico y designo como Directora a la Cra. Ema Jaffin de Kohan, quien ha fallecido.

Que la Cra. María Alejandra NAVAS, asumió la Dirección del Trabajo Final del alumno Ramón Abel MONTES, por lo que corresponde emitir el acto administrativo designándola como Directora.

Que a fs. 11 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Alejandra Navas, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Contabilidad IV y a fs. 10 la providencia mediante la cual la Cra. María Rosa Panza propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de las carreras del plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan hasta el Turno Ordinario de julio - agosto de 2018.

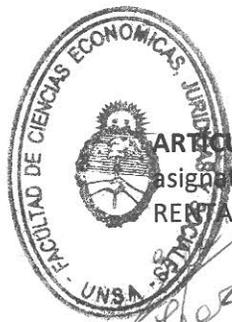
Que por Res. CD ECO Nº 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO Nº 048/88 - Reglamento de Seminario Monográfico.

Que conforme consta a fojas 12, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por designada a la Cra. María Alejandra NAVAS, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Contabilidad IV como Directora del trabajo final "LAS EMPRESAS ARGENTINAS. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ ACTUALES", quien tendrá a su cargo dirección y conclusión del mismo.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

642-18

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día **3 de agosto de 2018 a horas 22:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B, del Seminario Monográfico sobre el tema: "LAS EMPRESAS ARGENTINAS. ANALISIS DE RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ ACTUALES", en el que será evaluado el alumno Ramón Abel MONTES, L.U. N° 14414, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

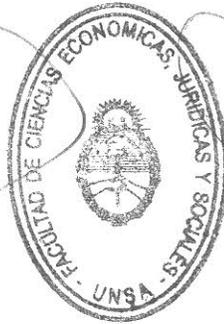
ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Carlos Darío TORRES
Cr. Hugo Ignacio LLIMOS
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/am

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.